





Aprueban multas para autos con placas foráneas

Quien viva en la Ciudad de México y compre un vehículo nuevo y lo emplaque en otros estados, principalmente Morelos y Estado de México, podrá ser sancionado con multas desde 521 y hasta 911 pesos.

La medida solo aplica para emplacados nuevos y entrará en vigor una vez que sea publicado en la Gaceta Oficial, esto tras aprobarse con 39 votos a favor, 16 en contra y cero abstenciones, el Código Fiscal de la CDMX y la reforma al artículo 160 que establece la obligatoriedad del emplacamiento local si el domicilio del propietario se encuentra en la CDMX.

Por lo anterior, el Congreso capitalino aprobó multas de entre 521 y 911 pesos para los dueños de automóviles que incurran en dicha práctica.

El artículo 464 del Código Fiscal que se refiere a las **infracciones** relacionadas con los padrones de contribuyentes, se le adicionó un tercer párrafo para establecer que esta multa será aplicada por el incumplimiento al artículo 160.

Por otro lado y de acuerdo con la actualización de tarifas contenidas en el Código Fiscal, los propietarios de autos con placas foráneas deberán dar de baja las placas de otras entidades por 488 pesos y pagar el alta en el padrón vehicular de la capital por 804 pesos. Si es nuevo, solo se deberá pagar este último.

De esta manera, el gobierno de la CDMX busca regularizar las unidades que circulan para que se evite evasión fiscal por multas o tenencia vehicular y propone generar incentivos fiscales como la condonación del pago de tenencia mediante el pago del refrendo anual.

De acuerdo con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, la mitad de los automóviles que circula en la Ciudad de México tienen placas de otras entidades, lo que permite a sus dueños evadir los pagos de multas de tránsito y de la tenencia vehicular.

La mandataria explicó que hay conductores que emplacan sus automóviles en otros estados para pagar menos tenencia o no pagar dicho impuesto, por lo que defendió los cambios que su administración propone para 2022 al Código Fiscal local, con los que busca que dichos conductores paguen multas cuando corresponda.

## **Fuentes:**

https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/12/15/multas-cdmx-tenga-placas-en-otros-estados https://bit.ly/3GZ4xLV

https://www.animalpolitico.com/2021/12/cdmx-multas-autos-placas-otros-estados/

Contacto dn@bhrmx.com 55 54 47 74 00

En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.